

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.º 384 - 2025-CCO-UNAJ

Juliaca, 26 de mayo de 2025.

VISTOS:

Informe Técnico N.º 016-2025/DPSyEC/LRRV/UNAJ, de fecha 20 de mayo de 2025; Informe N.º 125-2025-OPP/UPM-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025; Informe N.º 211-2025-OPP-CO/UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025; Informe Jurídico N.º 0157-2025/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025; el Acuerdo N.º 502-2025-SE-CO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 23 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su artículo 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el Art. 59° de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.2 Dictar el Reglamento General de la Universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento, Numeral 59.5 Concorde y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, mediante Informe Técnico N.º 016-2025/DPSyEC/LRRV/UNAJ, de fecha 20 de mayo de 2025, la Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, presenta el denominado "PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", el mismo que responde integralmente a los requerimientos del componente VI.7, sobre adecuación al entorno y protección del medio ambiente. Su implementación permitirá cumplir con obligaciones legales, mejorar el desempeño institucional y fortalecer la cultura sostenible en la UNAJ, por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe N.º 125-2025-OPP/UPM-UNAJ, de fecha 23 de marzo de 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye que, la propuesta del "PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", se encuentra en el marco de sus competencias según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Además, se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, a fin de que se pueda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Informe N.º 211-2025-OPP-CO/UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indica que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal, para efectos de proceder con las acciones pertinentes, hasta por el monto establecido en el plan de trabajo antes mencionado, a efectos de proceder con las acciones pertinentes que correspondan, detallando para ello la cadena funcional programática para la afectación presupuestal correspondiente, por el monto de S/ 87,295.00; por lo que emite opinión favorable a la propuesta del "PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, para el periodo de 2025-2030. Asimismo, se cuenta con la capacidad para atender los requerimientos presupuestales que demanden la ejecución de sus actividades;

Que, mediante Informe Jurídico N.º 0157-2025/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo, conforme lo establecido en el numeral 8.1 del Art. 8 de la Ley Universitaria;

Que, el mencionado plan mencionado en párrafos anteriores, tiene por objetivo, implementar la Política Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental en la Universidad Nacional de Juliaca, durante el año 2025, con el fin de promover una cultura ambiental responsable, cumplir con las Condiciones Basucas de Calidad (CBC), específicamente en el indicador 49 del Componente VI.7, y fortalecer el compromiso institucional con el desarrollo sostenible;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, mediante Acuerdo N.º 502 - 2025-SE-CCO-UNAJ acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 044-2025-P-CO-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, en su artículo primero, se dispone **ENCARGAR**, al Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño **vicepresidente de Investigación**, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, **del 26 al 31 de mayo de 2025**, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 384 - 2025 -CCO-UNAJ



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR el “PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025”, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. – DISPONER que la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la Dirección de proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
OPP
DPSyEC
Arch/2025.

I-94-0109-2025



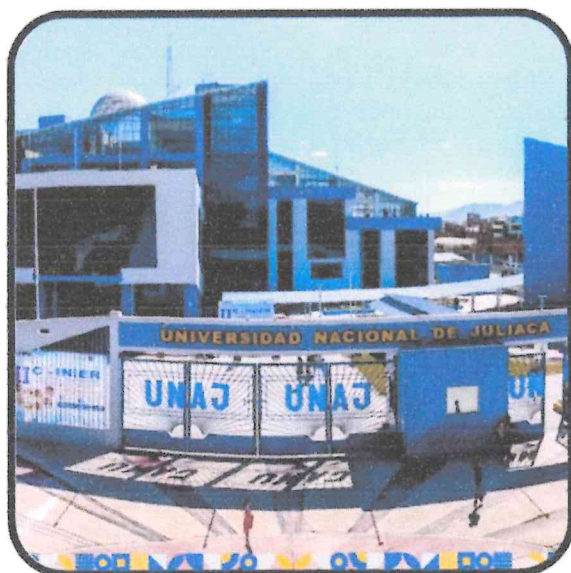
YMTTC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



PLAN DE TRABAJO GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA -



PLAN DE TRABAJO

GESTIÓN AMBIENTAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025

COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ

Presidente de la Comisión Organizadora

DR. ARRUFÓ ALCÁNTARA HERNÁNDEZ

Vicepresidente Académico

DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO

Vicepresidente de Investigación

COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Godofredo Huanca Chambi

Titular

Milton Quispe Tisnado

Miembro

Ebeb David Paredes Rodríguez

Miembro

Cedidec Garcia Espinoza

Miembro

Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 321-2025-CCO-UNAJ

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

Ramos Valeriano Lariza Ruth

Wilson Clemente Hacca Valverde

Juliaca - Puno

2025



ÍNDICE

INTRODUCCION.....	4
I. FINALIDAD.....	4
II. OBJETIVOS Y METAS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2.3. METAS.....	5
III. AMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS	6
3.1. Ámbito de aplicación.....	6
3.2. Beneficiarios directos.....	6
3.3. Beneficiarios indirectos.....	6
IV. BASE LEGAL	6
V. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	7
VI. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO	7
VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	8
VIII. RECOMENDACIONES	9



INTRODUCCION

La Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar de su entorno, promueve la integración de la gestión ambiental como parte fundamental de sus funciones de Proyección Social y Extensión Cultural. En la región de Puno, pasa por problemáticas ambientales como la contaminación, la acumulación inadecuada de residuos sólidos y la falta de conciencia ecológica, resulta urgente que la Universidad Nacional de Juliaca asuma su rol proactivo frente a estos desafíos. Este plan de intervención se enmarca en la línea de Gestión Ambiental de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, y tiene como finalidad fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria e instituciones públicas. A través de la participación activa de estudiantes y docentes, se desarrollarán actividades de sensibilización, capacitación y promoción de buenas prácticas ambientales, en articulación con los objetivos estratégicos de la UNAJ.

I. FINALIDAD



El presente Plan de Trabajo de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Juliaca – 2025 tiene como finalidad consolidar una cultura ambiental sostenible dentro de la comunidad universitaria, orientada al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), especialmente la Condición VI – Gestión Institucional, Componente VI.7, Indicador 49. A través de este plan, se busca implementar acciones concretas que promuevan el uso responsable de los recursos, la conservación del entorno y la sensibilización ambiental de estudiantes, docentes y personal administrativo. Asimismo, se alinea con el Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03) y la Acción Estratégica Institucional AEI.03.03, referida al programa de gestión ambiental en la universidad. Forma parte del compromiso institucional con el desarrollo sostenible y responde también a los lineamientos de la Red Ambiental Interuniversitaria - Perú (RAI), fortaleciendo la participación activa en redes que promueven la Responsabilidad Ambiental Universitaria.

II. OBJETIVOS Y METAS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar la Política Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental en la Universidad Nacional de Juliaca durante el año 2025, con el fin de promover una cultura ambiental responsable, cumplir con las Condiciones Básicas de

Calidad (CBC), específicamente el Indicador 49 del Componente VI.7, y fortalecer el compromiso institucional con el desarrollo sostenible.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar e implementar actividades de sensibilización y formación ambiental dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Establecer mecanismos sostenibles para la gestión de residuos sólidos, el uso eficiente de recursos y el cuidado de áreas verdes dentro del campus universitario.
- Fortalecer la participación de la universidad en redes interinstitucionales como la Red Ambiental Interuniversitaria - Perú (RAI), promoviendo el intercambio de buenas prácticas en gestión ambiental.

2.3. METAS



Meta Propuesta	
Implementar al menos 5 estrategias ambientales en el periodo de ejecución del plan.	N° de estrategias ambientales implementadas
Lograr la sensibilización del 60% de la comunidad universitaria mediante campañas y talleres.	% de comunidad universitaria sensibilizada
Conformar y activar 1 comité ambiental institucional antes del segundo mes del proyecto.	Existencia de comité ambiental activo
Ejecutar al menos 8 campañas y talleres de educación y acción ambiental.	N° de campañas y talleres realizados
Alcanzar una participación mínima del 50% de estudiantes, docentes y personal administrativo.	% de participación de la comunidad universitaria
Lograr un cambio positivo en las actitudes ambientales en al menos el 40% de los participantes (medido con encuestas).	Nivel de cambio en actitudes ambientales
Elaborar al menos 3 reportes trimestrales sobre consumo de recursos y generación de residuos.	N° de reportes de consumo y residuos
Implementar el monitoreo ambiental en al menos el 50% de ambientes priorizados.	% de ambientes con monitoreo activo
Aplicar al menos 6 medidas sostenibles en las prácticas institucionales.	N° de medidas sostenibles aplicadas
Lograr que al menos el 40% de los residuos generados sean segregados y reciclados.	% de residuos segregados y reciclados
Equipar con tachos diferenciados el 70% de los ambientes universitarios.	% de ambientes con tachos diferenciados

- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 059-2023-CCO-UNAJ, Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 061 – 2023 – CCO – UNAJ, reglamento de organizaciones y funciones de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 724 – 2024 – CCO – UNAJ, Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 545 – 2024 – CCO – UNAJ, Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 399 – 2024 – CCO – UNAJ, las líneas de Intervención de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 321-2025-CCO-UNAJ, comité de gestión ambiental universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca.



V. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
Actividad Operativa	AEI	Acción Estratégica Institucional	OEI	Objetivo Estratégico Institucional
EJECUCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025	AEI.03.03	Programas de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria	OEI.03	OEI 3 Fortalecer la Responsabilidad Social en la Comunidad Universitaria

Fuente: Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2024-CCO-UNAJ

VI. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

Actividades / Tarea	Mayo							
	06	07	10	19	20	23	24	31
Elaboración de Plan de trabajo gestión ambiental Universidad Nacional de Juliaca – 2025								
Elaboración de informe técnico según DIRECTIVA 010-2024-UNAJ/OPP-UPM								
Presentación del Plan de trabajo gestión ambiental Universidad Nacional de Juliaca – 2025								

[illegible]

Nota. Las actividades detalladas se encuentran adjunto en el **Anexo B1** del presente plan.

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO	
Centro de Costo: DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	
A) INGRESOS	
Específica de Ingreso:	
• 1.3.2 3.1 4: CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	S/. 0,00.00
• 1.3.2 3.1 5: DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	S/. 0,00.00
Monto Total:	S/. 0,00.00
B) EGRESOS	
Fuente de Financiamiento:	
Recursos Ordinarios	
Rubro:	
Recursos Ordinarios - Servicios educacionales complementarios	
META:	
34 - 22	
CONTRATACIÓN DE 01 ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	
Específica de Gasto:	
• 2.3.2 7.14 98: Otros servicios técnicos profesionales	S/ 15,750.00
SUB TOTAL	S/ 15,750.00
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
• 2.3.2.6.11: Diseño, impresión e instalación de 4 señaléticas para la reducción de consumo de energía eléctrica en base acrílico, de 1 m x 1.50 cm. y 100 de 30 x 20 cm. con vinil a full color y diseño para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	S/ 5,900.00
SUB TOTAL	S/ 5,900.00
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA	
Específica de Gasto:	
• 2.3.2.6.11: Diseño, impresión e instalación de 4 señaléticas para ahorro y uso eficiente de agua en base acrílico, de 1 m x 1.20 cm. y 100 de 30 x 20 cm. con vinil a full color y diseño para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	S/ 5,850.00
SUB TOTAL	S/ 5,850.00
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL USO DE PAPEL Y PLÁSTICO	
• 2.3.2.6.11: Adquisición, instalación de 03 purificadores y dispensador de agua	S/ 40,000.00



	DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ	Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
		Versión:	01
		Página:	Página 9 de 9

2.3.2.6.11: Diseño, impresión e instalación de 4 señaléticas para la reducción de consumo de plástico y papel en base acrílico, de 1 m x 1.20 cm. y 100 de 30 x 20 cm. con vinil a full color y diseño para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	S/ 5,900.00
SUB TOTAL	S/ 5,900.00
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
2.3.2.6.11: Adquisición y redistribución de tachos de residuos sólidos para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	S/ 3,500.00
2.3.2.6.11: Diseño, impresión e instalación de 4 señaléticas para la segregación de residuos sólidos en base acrílico, de 1 m x 1.50 cm. y 100 de 30 x 20 cm. con vinil a full color y diseño para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	S/ 5,800.00
2.3.2.6.11: Diseño, impresión e instalación de 4 señaléticas para la reducción de consumo de plástico y papel en base acrílico, de 1 m x 1.20 cm., con vinil a full color y diseño para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca.	S/ 4,595.00
SUB TOTAL	S/ 13,895.00
MONTO TOTAL	S/ 87,295.00
C) UTILIDAD NETA	S/. 0,00.00
D) RENTABILIDAD (%)	0%

Nota. El cuadro de gastos detalladas mensualmente se encuentra adjunto en el **Anexo B2** del presente plan.

VIII. RECOMENDACIONES

Cada actividad planificada es vital, no solo para cumplir con los indicadores establecidos por la Ley Universitaria, sino también para cumplir la Condición Básica de Calidad CBC.4. Los objetivos y metas del Plan de Trabajo son iniciativas claves para alinear el trabajo de la Dirección con el Plan Estratégico Institucional, asegurando que la UNAJ siga siendo un motor de desarrollo sostenible en la universidad y el desarrollo Regional de Puno.



ANEXO B1

PLAN DE TRABAJO GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2025

N°	CATEGORÍA/INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	Especialista en Gestión ambiental	Contratación del Gestor Ambiental	Consejo de Comisión Organizadora, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Económicos	15/05/2025	25/05/2025		X	X	X	X	X	X	X
GOBIERNO														
1		Elaboración de la política ambiental	Gestor ambiental, Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humano	20/05/2025	27/05/2025	X							
1.1	Política Ambiental institucional	Socialización de la propuesta de la política ambiental	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humano	28/05/2025	3/06/2025	X	X						
		Aprobación de la política ambiental	Consejo de Comisión Organizadora, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humano	4/06/2025	20/06/2025		X						
		Difusión de la Política ambiental	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Económicos	21/06/2025	30/06/2025		X						
1.2	Plan Ambiental institucional	Elaboración del Plan ambiental institucional de la UNAJ	Gestor ambiental, Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humano	10/06/2025	17/06/2025		X						
		Aprobación del Plan ambiental institucional de la UNAJ	Consejo de Comisión Organizadora, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humano	18/06/2025	30/06/2025		X						
		Difusión del Plan ambiental institucional de la UNAJ	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humano	1/07/2025	7/07/2025			X					
1.3	Coordinación ambiental	Aprobación del comité de coordinación ambiental	Gestor ambiental, Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humano	4/06/2025	20/06/2025		X						
1.4	Página web ambiental de la universidad	Actualización de la página web	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural OTI	Humano	20/06/2025	31/12/2025		X	X	X	X	X	X	X
1.5	Reporte de sostenibilidad ambiental	Elaboración del reporte de sostenibilidad ambiental	Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humanos	1/10/2025	30/10/2025						X		
GESTIÓN AMBIENTAL														
2.1	Reducción del consumo de energía eléctrica													
2.1.1	Implementación de acciones para la reducción del consumo de energía eléctrica:	Reemplazo de luminarias LED	GICA (Grupo de Investigación docente: Evaluación de las emisiones de GEI-UNAJ)	Humanos	15/07/2025	30/07/2025								
		Instalación de medidores de energía eléctrica	GICA (Grupo de Investigación docente: Evaluación de las emisiones de GEI-UNAJ)	Humanos	19/05/2025	30/05/2025	X							
		Capacitación y/o campañas en reducción de consumo de energía eléctrica	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humanos	1/06/2025	15/06/2025		X						
		Instalación de señalética para la reducción de consumo de energía eléctrica	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Económicos	1/06/2025	15/06/2025		X						
		Control de consumo de energía eléctrica a partir de los medidores instalados	Servicios Generales	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.1.2	Información sobre el consumo per cápita de electricidad	Recabar información sobre consumos de energía	Gestor ambiental	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.1.3	Reducción efectiva del consumo de electricidad per cápita	Recabar información sobre consumos de energía	Gestor ambiental	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3	Reducción del consumo de agua													
2.3.1	Implementación de acciones para la reducción del consumo de agua	Instalación de medidores de agua	GICA (Grupo de Investigación docente: Evaluación de las emisiones de GEI-UNAJ)	Grupo	15/05/2025	22/05/2025	X							
		Programa de acciones de sensibilización para el ahorro y uso eficiente de agua	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humanos	1/06/2025	15/06/2025		X						
		Instalación de señalética para ahorro y uso eficiente de agua	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Económicos	1/06/2025	15/06/2025		X						
		Control de consumo de agua a partir de los medidores instalados	Servicios Generales	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.2	Información sobre el consumo per cápita de agua	Recabar información sobre consumos de energía	Gestor ambiental	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3.3	Reducción efectiva del consumo de agua per cápita	Recabar información sobre consumos de agua	Gestor ambiental	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.4	Reducción del uso de papel y plástico													
2.4.1	Implementación de acciones para la reducción del uso de papel y plástico	Programa de acciones de sensibilización para reducir el uso de papel y plástico	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humanos	1/06/2025	15/06/2025		X						
		Instalación de señalética para la reducción de consumo de plástico y papel	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Económicos	1/06/2025	20/06/2025		X						
		Instalación de dispensadores de agua para fomentar el uso de botellones	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Servicios generales	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
		Directiva sobre ahorro de papel en la universidad,	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural OTI	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
		Implementación de sistema de trámites administrativos de manera virtual,	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural OTI											
2.4.2	Información sobre el consumo per cápita de papel y/o plástico	Recabar información sobre consumos de papel y plásticos	Gestor ambiental, Abastecimientos (SIGA), Servicios Generales	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.4.3	Reducción efectiva del consumo de papel y/o plástico	Recabar información sobre consumos de papel y plásticos	Gestor ambiental	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.5	Manejo de residuos sólidos													
2.5.1	Implementación de acciones para el manejo de residuos sólidos:	Revisión del Plan de Manejo de residuos sólidos elaborado por SIGA	Gestor ambiental, Comité de Gestión Ambiental UNAJ, Servicios generales	Humanos	27/05/2025	30/05/2025	X							
		Aprobación del Plan de Manejo de RSS	Gestor ambiental, Comité de Gestión Ambiental UNAJ, Servicios generales	Humanos	1/06/2025	15/06/2025		X						
		Instalación y redistribución de tachos de residuos sólidos	Gestor ambiental, Comité de Gestión Ambiental UNAJ, Servicios generales	Grupo	1/06/2025	30/06/2025		X						
		Programa de acciones de sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humanos	1/06/2025	10/07/2025		X	X					
		Instalación de señalética para la segregación de residuos sólidos	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Servicios generales	Humanos	1/06/2025	15/06/2025		X						
		Medición semestral de la generación de residuos sólidos percápita (considerando como integrantes de la comunidad universitaria: docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo y servicios)	Servicios Generales	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
		Acondicionamiento de puntos de acopio para almacenamiento temporal de residuos generados La Capilla y Ayabacas.	Servicios generales	Económicos (Servicios Generales)	1/06/2025	30/08/2025		X	X	X				
		Convenios con asociación de recicladores (municipalidad u otra organización) para la valorización de residuos aprovechables	Servicios generales	Humanos	1/05/2025	31/12/2025		X						
		Contratación de la EO-RS para evacuar los residuos peligrosos	Servicios generales	Económicos (Servicios Generales)	1/05/2025	31/12/2025		X	X	X	X	X	X	X
		Uso de materiales reciclados, entre otros	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Servicios Generales	Económicos (Servicios Generales)	1/05/2025	31/12/2025		X						
2.5.2	Información sobre la cantidad de residuos sólidos generados	Recabar información sobre generación de RSS	Gestor ambiental, Servicios generales	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.5.3	Información sobre la generación de residuos de un año a otro	Caracterización/valorización de RSS	Gestor ambiental, Servicios generales	Humanos	1/05/2025	31/12/2025		X						X
2.5.4	Información sobre la cantidad de residuos reciclados	Recabar información sobre generación de RSS	Gestor ambiental, Servicios generales	Humanos	1/05/2025	31/12/2025	X	X	X	X	X	X	X	X
2.6	Áreas verdes en la universidad													
2.6.1	Porcentaje del área de la universidad cubierta con vegetación	Cuantificar las áreas verdes de la Sede La Capilla y Ayabacas	Gestor ambiental	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
2.7	Construcción sostenible													
2.8	Huella de carbono	Obtención de reconocimientos por Inventarios de Huella de Carbono Perú	GICA (Grupo de Investigación docente: Evaluación de las emisiones de GEI-UNAJ)	Humanos			X							
		Validación del inventario de Huella de Carbono por un tercero	GICA (Grupo de Investigación docente: Evaluación de las emisiones de GEI-UNAJ)	Humanos			X							
		Implementación de un aplicativo para Cuantificación de emisiones de GEI	GICA (Grupo de Investigación docente: Evaluación de las emisiones de GEI-UNAJ), OTI	Humanos	1/06/2025	30/06/2025		X						
		Inventario anual a partir del año 2024-2025	Gestor ambiental, tesista	Humanos	1/10/2025	31/11/2025						X	X	
FORMACIÓN														
3.1	Sostenibilidad ambiental en los perfiles de egreso	Número de carreras que incluyen en sus perfiles de egreso competencias genéricas en sostenibilidad ambiental	Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
3.2	Cursos de sostenibilidad ambiental en los planes de estudio	Número de carreras con oferta de cursos de sostenibilidad ambiental	Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
INVESTIGACIÓN														
4.1	Investigadores que participan en investigaciones ambientales													
4.1.1	Número de investigadores	Número de investigadores ambientales en toda la universidad	Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
4.1.2	Investigadores RENACYT	Número de investigadores RENACYT en toda la universidad	Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
4.1.3	Centro/instituto de investigación que realiza investigación ambiental	Grupos de investigación que realizan investigación ambiental	Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
4.2	Investigación ambiental publicada en revistas indexadas	Publicación de revistas indexadas de los años 2023-2024-2025	Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
4.3	Otro tipo de publicaciones ambientales	Publicación de revistas de los años 2023-2024-2025	Comité de Gestión Ambiental UNAJ	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
PROTECCIÓN SOCIAL														
5.1	Iniciativas ambientales de proyección social	Número de iniciativas o proyectos que contribuyan a solucionar problemas ambientales	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
5.2	Participación en instancias de gestión ambiental	Número de participaciones en instancias de gestión ambiental (Comité Ambiental regional, local, comités técnicos, grupos impulsores, etc.)	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
5.3	Voluntariado Ambiental	Programa de voluntariado ambiental o una línea de voluntariado ambiental formalizado	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humanos	1/10/2025	31/10/2025		X						
		% de estudiantes realizan voluntariado ambiental	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		
		% carreras involucradas en acciones de voluntariado ambiental	Gestor ambiental, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Humanos	1/10/2025	31/10/2025						X		



ANEXO B2

Programación de gasto mensual detallado en Gestión Ambiental								
ACTIVIDAD OPERATIVA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SERVICIOS								15,750.00
Contratación de 01 especialista en Gestión Ambiental	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	15,750.00
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA								5,900.00
Diseño, impresión e instalación de 4 señaléticas para la reducción de consumo de energía eléctrica en base acrílico, de 1 m x 1.50 cm. y 100 de 30 x 20 cm. con vinil a full color y diseño para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	0.00	5,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,900.00
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA								5,850.00
Diseño, impresión e instalación de 4 señaléticas para ahorro y uso eficiente de agua en base acrílico, de 1 m x 1.20 cm. y 100 de 30 x 20 cm. con vinil a full color y diseño para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	0.00	0.00	5,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,850.00
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL USO DE PAPEL Y PLÁSTICO								45,900.00
Adquisición, instalación de 03 purificadores y dispensador de agua	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Diseño, impresión e instalación de 4 señaléticas para la reducción de consumo de plástico y papel en base acrílico, de 1 m x 1.20 cm. y 100 de 30 x 20 cm. con vinil a full color y diseño para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	0.00	0.00	5,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,900.00
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS								13,895.00
Adquisición y redistribución de tachos de residuos sólidos para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
Diseño, impresión e instalación de 4 señaléticas para la segregación de residuos sólidos en base acrílico, de 1 m x 1.50 cm. y 100 de 30 x 20 cm. con vinil a full color y diseño para las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	0.00	0.00	5,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,800.00
Diseño e instalación de 4 de Vitrinas de panel informativo destinada a la socialización de la política ambiental y de los documentos de gestión relacionados con el área de Gestión Ambiental en las 4 sedes de la Universidad Nacional de Juliaca	0.00	0.00	0.00	4,595.00	0.00	0.00	0.00	4,595.00
TOTAL	2,250.00	8,150.00	19,800.00	10,345.00	42,250.00	2,250.00	2,250.00	87,295.00



ACTA DE REUNIÓN

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

- FECHA: 09 de mayo de 2025

HORA: 09:15 am.

Lugar: Instalaciones de la Dirección de Proyección Social y extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca.

Asistente:

- Dr. GODOFREDO HUANCA CHAMBI
- Lic. MILTON QUISPE TIGNADO
- Lic. ERIC DAVID PAREDES RODRIGUEZ
- Dr. CEDILEEC GARCÍA ESPINOZA
- Lic. LARIZA RUTH RAMOS VALERIANO

PRIMERO: La Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano da la bienvenida a los asistentes, destacando la importancia de la participación de los (re)ponsables miembros del COMITE DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA y así mismo informa el motivo de esta reunión es del tema de Gestión Ambiental, y informa en todo y el merito de la oficina de Gestión de Calidad.

Segundo: La Dr. GODOFREDO HUANCA CHAMBI informa sobre como se ha trabajado mas antes, indica que solo se llenó unos cuestionarios de HUNAI, además pone en claro que se debe trabajar de una vez primero en contratar un personal exclusivo para Gestión Ambiental y de una vez hacer un plan de Gestión Ambiental y considerando con las actividades de Red de Ambiental interuniversitario.

TERCERO: La Dr. Cedileec García Espinoza, Informa como se estuvo trabajando con la Dr. Dominga el tema del Voluntariado.

CUARTO: La Directora informa sobre el estado del Gestión Ambiental, pone en claro que en la Universidad de Huancavelica hay una oficina exclusiva en Gestión Ambiental, también informa sobre el estado de la política

- los ACUERDOS

- Contar con el personal exclusivo para Gestión Ambiental y que trabaje en el campo y la para la implementación de la política.
- hacer un plan de Gestión Ambiental de urgencia para la contratación del personal y la política ambiental.
- implementar la política ambiental de lo que exista avanzando y lo que falta se compromete a pasar la política y los miembros se comprometen a revisar y corregir y postular la aprobación de política ambiental.
- los miembros de Comité de Gestión Ambiental Universidad Nacional de Juliaca, se comprometen a reunirse para el día Martes 13 de mayo del 2025, a horas 8:30 para la elaboración del plan de trabajo de Gestión Ambiental.
- No habiendo más puntos por tratar a horas 10:57 a los nueve de mayo del 2025, se declara por concluida la sesión y en señal de conformidad suscribieron la presente acta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Lic. Lizzu Ruth Ramos Valeriano
DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL
Y EXTENSIÓN CULTURAL

Gobernador Regional

Milton Quispe Tisnado

Eduardo D. Paredes Rodríguez

Cecilia García Espinoza

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

Siendo las 20:45 horas del martes 13 de mayo del presente, se llevó la reunión de trabajo de manera virtual, con el comité de gestión ambiental presidida por el Dr. Godofredo Huanca Chambi, Ing. Milton Quispe Tiznado, Ing. Ebet Paredes Rodríguez, Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano, Lic. Wilson Clemente Hacca Valverde y la Lic. Gladys Yesi Mamani Machaca, en donde se abordaron los siguientes puntos:

- La contratación de manera urgente de un gestor ambiental.
- Actividades y acciones de la política y el plan de trabajo de gestión ambiental.

Acuerdos:

- Las actividades se estarán articulando con el grupo de investigación GICA.
- Coordinar en relación a la actividad de cero papeles, con la Oficina de Tecnología de Información para ver las directivas y/plan de trabajo; en caso de existir, incorporar en el plan de gestión ambiental.
- En las actividades de residuos sólidos se tiene que realizar las coordinaciones con la oficina de Servicios Generales.
- Se debe hacer la redistribución de los tachos, considerar en el pasillo los siguientes tachos: blanco, negro, marrón y azul.
- Considerar la participación activa de los voluntarios y/o brigadas, y proyectos de proyección social dentro de nuestra institución, ellos recibirán una capacitación de parte de Comité de Gestión Ambiental, para que en lo posterior realicen la réplica a toda la comunidad universitaria.
- Los residuos segregados se darán en calidad de donación a fin de realizar la proyección social.
- La Socialización se realizará en coordinación con las facultades para que ellos puedan compartir a través de los correos y grupo de wasap.
- El comité de Gestión Ambiental enviará el día de miércoles 14 el consolidado final de las actividades y acciones a considerar en el plan de trabajo de gestión ambiental.
- La próxima reunión se programó para el 20 de mayo a las 21:00 horas de manera virtual, en el que se dará inicio con la elaboración de la Política ambiental.

Siendo las 23:54 horas se concluye la reunión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CREADA POR LEY No 29074

Oficina de Gestión de Calidad



STD N° I-364-0014-2025

INFORME N° 058-2025/LRCHJ-J-OGC-UNAJ.

PARA : DR. ARRUFU ALCANTARAHERNADEZ
Vicepresidente Académico de la UNAJ

DE : LIC. ADM. LILIAN R. CHOQUEHUANCA JOVE
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

ASUNTO : Remito resultados de visita de monitoreo de cumplimiento de las CBC
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

REFERENCIA: Informe N° 016-2025/VPCH-A-OGC-UNAJ

FECHA : Juliaca, 06 de mayo del 2025



Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez, hacerle de conocimiento que la Oficina de Gestión de la Calidad, ha realizado visitas de supervisión con el propósito de verificar el cumplimiento y sostenimiento de las CBC a las diferentes dependencias.

De acuerdo al INFORME N° 016-2025/VPCH-A-OGC-UNAJ, donde la servidora **Vilma Puma Chino**, informa sobre los resultados de la visita de monitoreo realizada a la **Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural**, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las CBC, y asegurar una formación académica de calidad para los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca. Evidenciando que es necesario tomar acciones inmediatas e informar a esta dependencia, de acuerdo a los compromisos adoptados, puesto que no se evidencia los documentos (medios de verificación) de las Condiciones Básicas de Calidad, Condición VI, Indicador 49 del modelo de Licenciamiento (2015).

En ese entender, cabe precisar, **la obligación de cumplir y sostener de manera permanente las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)**, así como evitar infracciones y/o sanciones según la normatividad de SUNEDU - Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU, donde establece lo siguiente:

1. Infracciones relacionadas al Licenciamiento y Promotoría de universidades		
1.2.	<u>No mantener las condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU.</u>	<u>Muy grave</u>
Infracciones relacionadas a los requerimientos, mandatos y acciones desarrolladas por la SUNEDU.		
9.1	<u>Incumplir los pedidos de información, requerimientos o mandatos formulados por la SUNEDU; proporcionar información falsa o inexacta, ocultar, destruir, o alterar cualquier documento que haya sido requerido</u>	<u>Muy grave</u>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CREADA POR LEY No 29074

Oficina de Gestión de Calidad



En tal sentido, mucho agradeceré se sirva a derivar el presente documento a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, a fin de que se adopten las acciones inmediatas con carácter de urgencia en atención a las observaciones y recomendaciones señaladas en el informe de la referencia.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CHOQUEHUANCA JOVE Lilian
Rosario FAU 20448261272 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2025 17:05:57-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. Adm. LILIAN R. CHOQUEHUANCA JOVE
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CREADA POR LEY No 29074

Oficina de Gestión de Calidad



INFORME N° 016-2025/VPCH-A-OGC-UNAJ.

PARA : Lic. Adm. Lilian Rosario Choquehuanca Jove
Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNAJ.

DE : Lic. Vilma Puma Chino
Analista de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNAJ.

ASUNTO : Informe de visita de monitoreo de cumplimiento y sostenimiento de las CBC'S de la
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

FECHA : Juliaca, 06 mayo del 2025.

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente así mismo con la finalidad de informarle, en relación del monitoreo de las CBC a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, con la finalidad de garantizar el sostenimiento de las CBC, realizado el día lunes 05 de mayo del 2025, la misma que se detalla de la siguiente manera:

I. Antecedentes:

De acuerdo a la Ley N° 32105, debe tener en consideración que la ley precisa que las universidades con licenciamiento permanente están obligadas a asegurar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. Asimismo, establece que la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) estará encargada de supervisar de forma periódica que esta condición se cumpla de forma estricta, a fin de no afectar la calidad del servicio educativo, y de aplicar las sanciones y correctivas de ser necesario.

Según las coordinaciones realizadas con el equipo de trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad, y en cumplimiento con el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC), se recuerda que la mejora continua se basa en la observación y el análisis constante de los procesos. Esto tiene como objetivo identificar posibles errores, con el fin de optimizarlos y ofrecer un mejor servicio educativo.

II. Actividades Realizadas:

- Con fecha 05 de mayo del 2025, en mi condición de analista de la Oficina de Gestión de la Calidad y en el marco de mis funciones y en cumplimiento del plan de monitoreo y supervisión para el sostenimiento de las CBC, se informa sobre el monitoreo realizado de la condición VI Componente VI.7 Indicador 49, conforme al "Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano", aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD.

Para ello, se utilizó un formato de revisión documentaria que se adjunta a este informe como anexo.

Dependencia Supervisada: Vice Presidencia Académica.

Espacio Evaluado: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

Responsable entrevistado: Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado con los resultados obtenidos durante la supervisión:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CREADA POR LEY N° 29074

Oficina de Gestión de Calidad



Responsable que brinda la información: Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano

Condición/ Indicador	Medio de Verificación	Cumple/no cumple	Observación identificada	Acción inmediata/Acción de Mejora/Sugerencia	Compromiso	Fecha de cumplimiento/ Fecha de seguimiento
Condición VI Componente - VI.7 Indicador 49.	MV1. Documento que contenga las políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección al medio ambiente.	No Cumple	No se evidencia la política de medio ambiente, aprobada con resolución. No se evidencian planes ni proyectos orientados al cuidado y preservación del medio ambiente.	Acción inmediata: Elaborar la Política de Medio Ambiente, socializarla con los responsables pertinentes y presentarla para su aprobación ante el pleno del CCO. Acción inmediata: Elaborar e implementar planes y proyectos específicos orientados al cuidado y preservación del medio ambiente, alineados con la normativa institucional y medio ambiental.	Se elaborará la política de medio ambiente y socializará con el comité de medio ambiente y la escuela profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal. Se Compromete a elaborar e implementar planes y proyectos específicos para el cuidado y preservación del medio ambiente, garantizando su alineación con la normativa institucional y ambiental	30/05/2025
	MV2. Cumplimiento del plan y evidencias.	No Cumple e	No se evidencia la existencia de un plan de protección del medio ambiente. Sin embargo, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural indicó que se presentó un plan para el año 2025, el cual fue devuelto por la Dirección General de Administración. No se evidencia documentación que respalde el cumplimiento de lo establecido al entorno y protección de medio ambiente.	Acción inmediata: Revisar, y volver a presentar el plan de protección del medio ambiente, incorporando las observaciones realizadas por la Dirección General de Administración, a fin de asegurar su aprobación e implementación en el año 2025." Y su cumplimiento para el sostenimiento de las CBC. Acción inmediata: Evidenciar y archivar la documentación que respalde el cumplimiento de las acciones relacionadas con el entorno y la protección del medio ambiente, asegurando su disponibilidad para fines de verificación y seguimiento.	Se compromete a revisar y volver a presentar el Plan de Protección del Medio Ambiente, a la Dirección General de Administración para su cumplimiento y sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Se compromete a evidenciar y archivar de manera sistemática la documentación a fin de asegurar el cumplimiento con el entorno y la protección del medio ambiente, a fin de garantizar las CBC.	30/05/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CREADA POR LEY No 29074

Oficina de Gestión de Calidad

III: Conclusiones:

De la visita de monitoreo de las CBC a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, de acuerdo a la entrevista con el responsable se concluye:

- En conclusión, es fundamental que la Dirección de proyección social y extensión cultural tome acciones inmediatas para desarrollar e implementar planes y proyectos efectivos orientados a la protección del medio ambiente, garantizando su alineación con las normativas vigentes. La evidencia documental, la revisión de planes existentes y el cumplimiento de las observaciones son pasos clave para asegurar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los compromisos establecidos. El seguimiento constante y la correcta conservación de la documentación serán esenciales para asegurar el sostenimiento de las CBC

IV. Recomendaciones:

Se propone las siguientes recomendaciones:

- Elaborar y presentar, a la mayor brevedad posible, la política de medio ambiente, el plan de protección ambiental alineado con la normativa vigente. Se recomienda realizar una revisión detallada de los planes establecidos.
- Priorizar y gestionar los documentos verificables de SUNEDU a través de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Establecer un sistema organizado y eficiente para la evidencia, archivo y seguimiento de la documentación relacionada con el cumplimiento de las acciones de protección ambiental.
- Asignar responsables para el almacenamiento y conservación de dicha documentación, garantizando su fácil acceso para las visitas de supervisión por parte de SUNEDU.

Es cuento informo a usted, sobre la supervisión realizada por mi persona, la misma que debe hacerse de conocimiento a la **Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural**, para las medidas y acciones que correspondan.

Adjunto anexos:

- Ficha de supervisión.
- Imágenes de fotografías.

Atentamente.

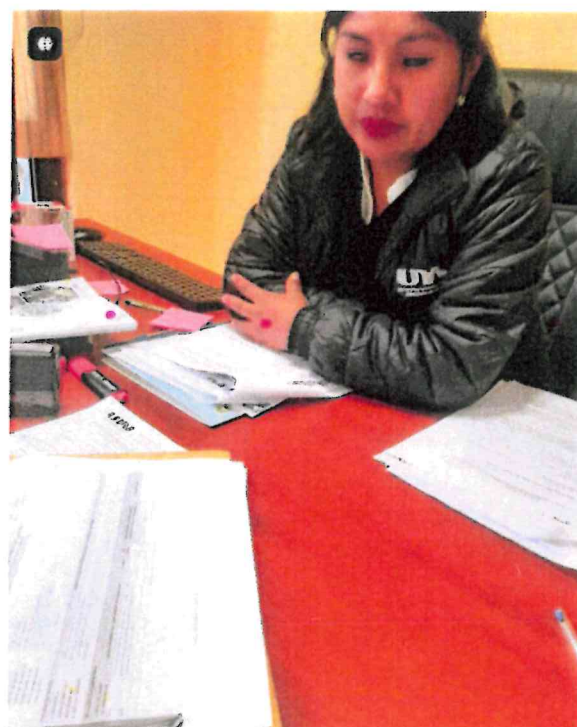
Lic. Vilma Puma Chino
Analista de la Oficina de Gestión de la Calidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CREADA POR LEY No 29074

Oficina de Gestión de Calidad



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Creada por la Ley N° 29074	Universidad Nacional de Juliaca			Código: SGC-OGC-P01
	Sistema de Gestión de Calidad			Versión: 02
	Implementación de las Condiciones Básicas de Calidad			VPCH
				Fecha: 29/04/2025
				Páginas: Página: 46 de 56

FORMATO DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DE LAS CBC'S
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
(Resolución de Consejo de Directivo N° 068-2021/SUNEDU-CD)

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:

Oficina	: Gestión de Calidad
Nivel	: Superior Universitaria
Jefe (a) de la OGC	: Lic. Adm. Lilian Rosario Choquehuanca Jove
Datos del monitor (a)	: <u>Lic. Vilma Puma Chino</u>
Responsable de MV	: <u>Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano</u>
Fecha de aplicación	: <u>05-05-2025</u>
Hora de inicio	: <u>16:00</u> Hora de fin <u>16:24</u>

NOMBRE DE OFICINA	DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.7	Adecuación al entorno y protección al ambiente.
INDICADOR 49	La universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional: () Local () Por programa ()

REVISIÓN DOCUMENTARIA						
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACION	CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			NO CUMPLE	OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A	COMPROMISOS
MV1.	Documento que contenga las políticas, planes, y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente. aprobado con Resolución de CCO			X	Se evidencia un 30% de avances la misma, se solicita con los Estruct. y otros.	30-05-2025
MV2.	Cumplimiento del plan y sus evidencias			X	No se evidencia el plan de protección, sin embargo refiere que se presenta un plan para 2025 la misma que describe	30-05-2025


Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano
DIRECTORA DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL

FIRMA: RESPONSABLE DEL MONITOR

FIRMA: RESPONSABLE DE LA OFICINA MONITOREADA